



Calidad. Servicio. Valor.®

INFORME SOBRE LA CALIDAD DEL AGUA

2022

DISTRITO DE SALINAS

Sistema hídrico de Las Lomas

● ÍNDICE

BIENVENIDOS

SU AGUA

RESULTADOS DE 2022

MÁS INFORMACIÓN

ÍNDICE



Bienvenidos

Palabras del gerente

Su sistema hídrico

Su sistema hídrico

Laboratorio de calidad del agua

Control de conexión cruzada

DWSAPP

Resultados del análisis de 2022

Fluoruro

Dureza del agua

Cromo hexavalente

Posibles contaminantes

Acerca del plomo

PFAS

Definiciones clave

Tabla de calidad del agua

Más información

Recursos en línea

Desde 1926 California Water Service (Cal Water) sostiene el compromiso de proporcionar un suministro confiable de agua segura y limpia a sus clientes y comunidades. Debido a que las normativas sobre calidad del agua son más estrictas, hemos incorporado o modificado los tratamientos para garantizar que el agua que suministramos cumpla o supere todas las normas, ya que nuestra máxima prioridad es proteger la salud y seguridad de nuestros clientes.

En 2022 realizamos 1,239 análisis en 262 muestras de agua para detectar 121 componentes. Nos complace confirmar que el año pasado cumplimos con todas las normas de calidad de agua primarias y secundarias, tanto estatales como federales.

Nuestra promesa de proporcionar calidad, servicio y valor significa que nuestras tareas van más allá del mero tratamiento y análisis del agua. Significa contar con expertos disponibles para asistir con los servicios de rutina de forma segura y eficiente. Significa tener personal disponible para manejar las emergencias las 24 horas del día. Significa mantener y actualizar la infraestructura necesaria para trasladar el agua a través de una red de bombas, tanques y cañerías hasta su grifo. También significa que, si bien los costos aumentan en todo el país, hacemos todo lo que podemos para trabajar de la forma más eficiente posible para que el agua sea asequible.

Les invitamos a leer este informe anual sobre la calidad del agua, también llamado Informe sobre la confianza del consumidor, que detalla todos los componentes detectados en su suministro de agua en 2022 y muestra cómo se compara su agua en relación con las normas federales y estatales. También se ofrece información sobre problemas actuales en la calidad del agua y las medidas que tomamos para proteger su salud y seguridad.

Estamos a su disposición para responder todas las preguntas que tenga. Para contactarnos, puede llamarnos por teléfono o enviarnos un correo electrónico a nuestra oficina local, o ingresar al sitio web es.calwater.com. También puede conocer las noticias sobre el servicio de agua en nuestro sitio web y en nuestras páginas de Facebook, Twitter e Instagram. Si es titular de una cuenta, puede encontrar actualizaciones en su factura mensual y debe mantener su información de contacto actualizada en ccu.calwater.com para asegurarse de recibir información importante de emergencia y de otro tipo.

Atentamente,
Brenda Granillo, gerenta de distrito interina, distrito de Salinas

ACCIONES

No hubo problemas importantes en su sistema hídrico en 2022 y no tenemos acciones recomendadas para nuestros clientes en esta área.





SU SISTEMA HÍDRICO



SU AGUA

Cal Water proporciona servicios de agua de alta calidad en el área de Salinas desde 1962, y en Las Lomas desde 1988. Nuestros clientes de Las Lomas reciben agua subterránea obtenida de dos pozos, ambos sujetos a tratamiento de cromo hexavalente, y distribuida a través de un sistema que incluye tres tanques de almacenamiento y cuatro bombas elevadoras de presión.

El programa integral de nuestra empresa que garantiza la alta calidad del agua incluye un minucioso monitoreo en todo el sistema y pruebas en nuestro moderno laboratorio. Además, garantizamos un suministro confiable y de alta calidad a través del constante mantenimiento y modernización de nuestras instalaciones.

CLORACIÓN

La cloración es la adición de cloro a los sistemas de agua potable. Es la forma más común de desinfección del agua potable, mata bacterias, virus y otros microorganismos que causan enfermedades o afecciones inmediatas. El cloro es eficaz y mantiene el agua segura en su recorrido por las tuberías hasta el grifo del consumidor.

SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

Cal Water ayuda a nuestros clientes a conservar agua. Para eso, ofrece iniciativas y programas destinados a disminuir el consumo de agua tanto dentro como fuera del hogar, a desarrollar hábitos más eficientes y a educar a la próxima generación de usuarios sobre la importancia de gestionar los recursos hídricos de forma sostenible. También seguimos invirtiendo de manera diligente en nuestra infraestructura para disminuir la cantidad de agua que se pierde en fugas de las tuberías y, en 2022, actualizamos la evaluación sobre el impacto del cambio climático en el suministro y la demanda de agua. Tanto en años húmedos como secos, es importante que adoptemos el hábito de ahorrar agua todos los días. Usar el agua de forma inteligente nos garantiza tener agua en épocas de sequía y para las generaciones futuras.

Visite es.calwater.com/conservation para obtener más detalles.

Si tiene preguntas o inquietudes, comuníquese con nuestra oficina local, ya sea por teléfono al **(831) 757-3644** o a través del enlace de contacto en es.calwater.com.



CALIDAD DEL AGUA

LABORATORIO DE CALIDAD DEL AGUA

Los profesionales del agua recolectan muestras de todo el sistema hídrico para analizarlas en nuestro moderno laboratorio de calidad del agua, actualizado recientemente, que cuenta con la certificación anual del estricto Programa de Acreditación de Laboratorios Ambientales (ELAP).

Los científicos, químicos y microbiólogos analizan el agua para detectar 326 componentes con equipos que tienen la sensibilidad suficiente para detectar niveles de hasta una parte por billón. A fin de mantener la certificación de ELAP, todos nuestros científicos deben aprobar evaluaciones de aptitud de estudios ciegos por cada análisis de calidad del agua realizado. Los resultados del análisis de calidad del agua se introducen en el Sistema de Gestión de Información del Laboratorio (LIMS), un sofisticado programa de software que nos permite reaccionar de forma rápida a los cambios en la calidad del agua y analizar las tendencias en la calidad del agua para realizar una planificación efectiva considerando las necesidades futuras.

CONTROL DE CONEXIÓN CRUZADA

Para garantizar que el agua de alta calidad que ofrecemos no se vea comprometida en el sistema de distribución, Cal Water cuenta con un sólido programa de control de conexión cruzada. El control de conexión cruzada es fundamental para garantizar que las actividades en las propiedades de los clientes no afecten el suministro de agua público. Nuestros especialistas de control de conexión cruzada garantizan que todos los ensamblajes antirretorno existentes se evalúen de forma anual, evalúan todas las conexiones, e implementan y administran la instalación de nuevos ensamblajes comerciales y residenciales.

La presencia de ciertos estados de presión, ya sea en nuestro sistema de distribución o en las cañerías del cliente, puede provocar retorno de flujo. Por lo tanto, los clientes son la primera línea de defensa. Un proyecto pequeño de reformas en el hogar sin las protecciones adecuadas puede crear una situación potencialmente peligrosa, por lo que respetar los códigos y las normas de plomería garantizará la seguridad del suministro de agua en la comunidad. Asegúrese de obtener el asesoramiento o los servicios de un plomero profesional calificado.

Muchas actividades de consumo de agua hacen uso de sustancias que, si se las deja ingresar al sistema de distribución, podrían ser estéticamente desagradables o, incluso, suponer riesgos para la salud. Estos son algunos ejemplos de las conexiones cruzadas más comunes:

- Mangueras de jardín conectadas a un grifo sin un interruptor de vacío simple para mangueras (disponible en una tienda de ferretería)

- Válvulas de llenado del depósito del inodoro indebidamente instaladas que no tienen el hueco de aire entre la válvula y el tubo de recarga
- Sistemas de irrigación de jardinería que no tienen el ensamblaje antirretorno adecuado instalado en la línea de suministro

La lista de materiales capaces de contaminar el sistema hídrico es muy grande. Según la Agencia de Protección Ambiental (EPA) de Estados Unidos, una amplia variedad de sustancias ha contaminado los sistemas de agua potable en todo el país debido a un control deficiente de las conexiones cruzadas. Algunos ejemplos incluyen:

- Anticongelante en sistemas de calefacción
- Sustancias químicas en las mangueras de jardín o cabezales de aspersores
- Agua de color azul en depósitos de inodoro
- Agua carbonatada en dispensadores de refrescos

Los clientes deben asegurarse de que las cañerías cumplan con las normas locales para estos productos. Además, las leyes estatales exigen que ciertos tipos de instalaciones implementen y usen continuamente ensamblajes antirretorno en el medidor de agua. El personal de Cal Water encargado de controlar las conexiones cruzadas determinará si necesita instalar un ensamblaje antirretorno, dependiendo de la forma en que usted utiliza el agua.



A finales de 2002, Cal Water presentó a la División de Agua Potable (DDW) un informe del Programa de Protección y Evaluación del Origen del Agua Potable (DWSAPP) para cada fuente de agua del sistema hídrico. El informe del DWSAPP identifica posibles fuentes de contaminación para ayudar a priorizar los trabajos de limpieza y prevención de la contaminación. Todos los informes están disponibles para ver o hacer copias en nuestra oficina.

Se considera que las fuentes de agua en el sistema de Las Lomas son más vulnerables a lo siguiente:

- Operaciones para alimentar animales
- Agricultura
- Aguas residuales
- Empleo de fertilizante/ Pesticida/herbicida
- Aguas pluviales
- Pozos (para el suministro de agua, actividades agrícolas, irrigación)
- Gasolineras antiguas
- Tanques de almacenamiento superficiales
- Plantas de tratamiento de agua potable
- Viviendas de alta densidad

Alentamos a nuestros clientes a que se unan en nuestros esfuerzos para evitar la contaminación del agua y proteger nuestro recurso natural más valioso.

ÍNDICE

BIENVENIDOS

SU AGUA

● RESULTADOS DE 2022

MÁS INFORMACIÓN

RESULTADOS DE 2022

FLUORURO

Las leyes estatales exigen que Cal Water agregue fluoruro al agua potable si existe financiación pública disponible para pagarlo y esta práctica está avalada por la Asociación Médica Estadounidense y la Asociación Odontológica Estadounidense para evitar el deterioro dental. En esta zona es natural la presencia de fluoruro en bajos niveles y Cal Water no agrega ninguna cantidad al suministro de agua. Muéstrela la tabla de este informe a su odontólogo para que vea si recomienda darles suplementos con fluoruro a sus hijos.

Puede encontrar más información sobre la fluoración, la salud bucal y problemas relacionados en el sitio web de DDW www.waterboards.ca.gov/drinking_water/certlic/drinkingwater/Fluoridation.html. Para obtener información general sobre la fluoración del agua, visite nuestro sitio web es.calwater.com/waterquality/fluoride.

DUREZA DEL AGUA

La dureza es una medición del magnesio, el calcio y los minerales carbonatos en el agua. El agua se considera blanda si su dureza es menor que 75 partes por millón (ppm), moderadamente dura entre 75 y 150 ppm, dura entre 150 y 300 ppm y muy dura a partir de los 300 ppm.

El agua dura generalmente no representa un problema para la salud, pero puede afectar a la espuma del jabón y es importante para algunos procesos industriales y de elaboración. El agua dura también puede ocasionar acumulaciones de minerales en las cañerías o en las calderas de agua.

Algunas personas con problemas de dureza de agua eligen comprar descalcificadores de agua. Sin embargo, algunos descalcificadores le agregan sal al agua, lo que puede causar problemas en las plantas de tratamiento de aguas residuales. Además, las personas que se someten a dietas bajas en sodio deben saber que algunos descalcificadores aumentan el contenido de sodio en el agua.

Para obtener más información sobre la dureza del agua, visite es.calwater.com/video/hardness.

La tabla de calidad del agua actual para su área de servicio muestra una dureza promedio de 258 ppm.

CROMO HEXAVALENTE

En 2017 un Tribunal Superior de California dictaminó que, al establecer el nivel máximo de contaminante (MCL) para el cromo-6, la Junta Estatal de Control de Recursos Hídricos (State Board) no consideró lo suficiente la viabilidad económica de cumplir con el nuevo MCL. El Tribunal dictaminó que la Junta Estatal necesitaba retirar el MCL para el cromo-6 y establecer un nuevo MCL después de considerar más adecuadamente la viabilidad económica del cumplimiento. Posteriormente, en 2022 se publicó un borrador del MCL de 10 ppb. En Cal Water ya completamos la implementación de tratamiento para nuestro sistema, por lo que si se aprueba el MCL, el agua que se sirve a nuestros clientes cumplirá con el estándar.



ÍNDICE

BIENVENIDOS

SU AGUA

● RESULTADOS DE 2022

MÁS INFORMACIÓN

POSIBLES CONTAMINANTES

Está contemplado que toda el agua potable, incluida el agua embotellada, contenga pequeñas cantidades razonables de algunos contaminantes.

La presencia de contaminantes no indica necesariamente que el agua represente un riesgo para la salud.

Para obtener más información acerca de los contaminantes y los efectos potenciales sobre la salud, llame a la Línea Directa de Agua Potable Segura de la EPA al (800) 426-4791.

Las fuentes de agua potable (tanto del grifo como embotellada) incluyen ríos, lagos, arroyos, estanques, embalses, manantiales y pozos. A medida que el agua viaja hacia la superficie de la tierra o por el terreno, disuelve de forma natural minerales y, en algunos casos, materiales radioactivos, y puede recoger sustancias remanentes de la presencia de animales o de las actividades humanas. Antes de ingresar al sistema de distribución, se trata la fuente de agua con componentes que superan los niveles máximos de contaminantes para reducir los niveles y cumplir las normas establecidas por los expertos de la salud pública.

ESTOS SON ALGUNOS DE LOS CONTAMINANTES QUE SE PUEDEN ENCONTRAR EN LAS FUENTES DE AGUA:

Contaminantes microbianos, como virus y bacterias, que pueden provenir de plantas de tratamiento de aguas residuales, sistemas sépticos, operaciones agropecuarias y vida silvestre.

Contaminantes inorgánicos, como sales y metales, que pueden estar presentes de forma natural o como resultado de la escorrentía de aguas pluviales en áreas urbanas, las descargas de aguas residuales industriales o domésticas, la producción de petróleo y gas, la minería o la agricultura.

Pesticidas y herbicidas, que pueden provenir de varias fuentes, como la agricultura, la escorrentía de aguas pluviales urbanas y los usos residenciales.

Contaminantes químicos orgánicos, incluidos los compuestos orgánicos sintéticos y volátiles, que son subproductos de los procesos industriales y la producción de petróleo, y que también pueden provenir de gasolineras, escorrentía de aguas pluviales en áreas urbanas, aplicaciones agrícolas y sistemas sépticos.

Contaminantes radioactivos, que pueden estar presentes de forma natural o como resultado de la producción de petróleo y gas, y de la minería.

A fin de garantizar que el agua del grifo sea apta para el consumo, la EPA y la DDW establecen normativas que limitan la cantidad de ciertos contaminantes en el agua proporcionada por los sistemas hídricos públicos. Las normativas de la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) de Estados Unidos también definen límites de contaminantes en el agua embotellada, que debe ofrecer la misma protección para la salud pública.

Algunas personas podrían ser más vulnerables que el resto de la población general a los contaminantes presentes en el agua potable. Las personas inmunodeprimidas, tales como aquellas con cáncer que se someten a tratamientos de quimioterapia, las personas con trasplante de órganos, las personas con VIH/sida u otros trastornos del sistema inmunológico, algunos ancianos y los niños pueden correr más riesgos por infecciones. Estas personas deben buscar asesoramiento de los profesionales sanitarios acerca de los contaminantes del agua potable. Para conocer las pautas de la EPA y de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) sobre los medios adecuados para disminuir el riesgo de infección por criptosporidio y otros contaminantes bacterianos, llame a la Línea Directa de Agua Potable Segura.

ÍNDICE

BIENVENIDOS

SU AGUA

● RESULTADOS DE 2022

MÁS INFORMACIÓN

ACERCA DEL PLOMO

Dado que la presencia de plomo en el agua sigue siendo una de las principales preocupaciones para muchos estadounidenses, Cal Water desea garantizar la calidad de su agua. Cumplimos con los códigos de seguridad y salud que exigen el uso de materiales sin plomo en los repuestos del sistema hídrico, las reparaciones y las instalaciones nuevas. No contamos con tuberías de plomo conocidas en nuestros sistemas. Analizamos y tratamos (si es necesario) las fuentes de agua para garantizar que el agua que llega a los medidores del cliente cumpla con todas las normas de calidad del agua y no resulte corrosiva para los materiales de las cañerías.

El agua que suministramos a su hogar cumple con los estándares sobre la presencia de plomo. Sin embargo, si hay plomo, los niveles elevados pueden causar problemas de salud graves, especialmente en mujeres embarazadas y niños pequeños. El plomo presente en el agua potable proviene principalmente de los materiales y componentes utilizados para las tuberías y cañerías del hogar (por ejemplo, soldaduras de plomo usadas para unir cañerías de cobre, además de accesorios de bronce y plomo).

Cal Water es responsable de suministrar agua potable de alta calidad a los medidores de los clientes, pero no puede controlar la variedad de materiales usados en las cañerías y los accesorios de las propiedades. Si no consumió agua durante varias horas, puede minimizar la posible exposición al plomo si abre el grifo entre 30 segundos y 2 minutos antes de usar el agua para beber o cocinar.

Si le preocupa que haya plomo en el agua, puede solicitar que un laboratorio certificado la analice. Encontrará más información sobre el plomo en el agua potable llamando a la Línea Directa de Agua Potable Segura o en el sitio web www.epa.gov/safewater/lead.

En su sistema, los resultados de nuestro programa de control de plomo, realizado en conformidad con la regla del plomo y el cobre, se encontraron por debajo del nivel de acción necesario para tomar medidas en cuanto a la presencia de plomo.

Análisis de plomo en escuelas

El estado de California exigió que todas las escuelas públicas construidas antes de 2010 hubieran realizado un análisis de presencia de plomo en el agua potable para el 1 de julio de 2019. Asumimos el compromiso de colaborar con el trabajo de nuestros distritos escolares para proteger a los alumnos y garantizar que el agua potable de sus escuelas esté por debajo de los límites normativos. Trabajamos con todos los distritos escolares de nuestra área de servicio que reciben alumnos desde el kindergarten hasta el 12º grado para desarrollar planes de muestreo, analizar muestras y realizar un control de seguimiento de las medidas correctivas que sean necesarias.

Para obtener más información, consulte nuestro sitio web sobre el **Análisis de plomo en escuelas**. Si necesita información específica sobre las escuelas locales, consulte el **portal en línea del estado**.

Regla del plomo y el cobre

La regla del plomo y el cobre nos exige analizar el agua en una cantidad representativa de hogares con tuberías con probabilidad de tener plomo y/o soldaduras de plomo para determinar la presencia de plomo y cobre, o valores que superen el nivel de acción. El nivel de acción es la concentración de un contaminante que, al superarse, desencadena medidas

correctivas para evitar transformarse en una preocupación para la salud. Si se superan los niveles de acción, tanto en el hogar del cliente como en el sistema, trabajamos junto con el cliente para investigar el problema o implementar un tratamiento de control de la corrosión a fin de reducir los niveles de plomo.

Inventario de tuberías con plomo (LSLI)

Nuestra máxima prioridad es proteger la salud y seguridad de nuestros clientes. Como parte de este compromiso, trabajamos para identificar y reemplazar tuberías y accesorios antiguos que puedan contener plomo en las instalaciones de los clientes. El proyecto de ley 1398 del Senado de California les exigió a todas las compañías de suministro de agua de California que elaboraran un inventario de todos los materiales usados en las líneas de servicio de distribución y presentaran al estado una lista de las tuberías de plomo conocidas antes de 2018. Antes del 1 de julio de 2020, debían presentar ante el estado la lista de líneas de servicio desconocidas que podrían contener plomo, además de un plan para reemplazarlas. Las líneas conocidas se deben reemplazar lo antes posible.

Para obtener más información sobre el LSLI y datos específicos sobre cada sistema hídrico, visite el **sitio web del estado**.

Las sustancias per y polifluoroalquiladas (PFAS) son compuestos artificiales que se usan en la fabricación de alfombras, ropa, telas para muebles, envoltorios de papel para comida y otros materiales (p. ej., utensilios de cocina) resistentes al agua, a la grasa o a las manchas. Además, estos compuestos también se utilizan en la extinción de incendios en los aeródromos, lo que ha provocado su filtración en el agua subterránea de algunas áreas.

En marzo de 2023, la EPA publicó una propuesta de normativa primaria nacional sobre el agua potable en relación con determinadas PFAS. La normativa propuesta establece un nivel máximo de contención del sulfonato de perfluorooctano (PFOS) y el ácido perfluorooctanoico (PFOA) de 4 ppt cada uno. Otras cuatro PFAS (PFNA, PFHxS, PFBS, y GenX) tendrían un límite de índice de peligrosidad combinado de 1.0; el cálculo del índice de peligrosidad determinaría si los niveles de estas PFAS como mezcla suponen un riesgo potencial.

Debido a que Cal Water sabía que se trataba de componentes que preocupaban a la población, hace años realizó pruebas proactivas en las fuentes activas de nuestros sistemas para detectar la presencia de estas PFAS. Si bien no era obligatorio hacerlo, considerábamos que era lo correcto. En todas las áreas del estado en las que las detecciones superaban los niveles a partir de los cuales la DDW recomienda a los proveedores de agua que tomen medidas (el nivel de respuesta), dejamos fuera de servicio las fuentes afectadas hasta que se instalara o pudiera instalarse un tratamiento.

Ninguna de nuestras fuentes de agua activas tiene niveles de estos seis compuestos PFAS superiores a los niveles de respuesta actuales de California. El nivel de respuesta, que es el nivel al que un sistema hídrico debe realizar cambios operativos para reducir la concentración de un compuesto, se establece con un margen de protección para todas las personas (incluidas las poblaciones sensibles) durante toda una vida de exposición. Actualmente estamos evaluando el impacto de la normativa propuesta en nuestros sistemas y todo tratamiento necesario en caso de que la normativa propuesta se adopte tal cual.

Además, consideramos necesario un enfoque global para abordar de forma adecuada la situación. Instamos a la EPA a establecer una norma coherente y con base científica lo antes posible, y apoyamos con firmeza la normativa estatal que prohibirá la venta y el uso de determinados productos que contengan PFAS, que exigirá la certificación de métodos de análisis precisos para detectar PFAS y establecerá una base de datos de acceso público que contendrá las fuentes de PFAS que ingresan a los suministros de agua. Además, iniciamos procesos legales para responsabilizar a los fabricantes de PFAS (y, en última instancia, impedir que nuestros clientes asuman los costos del tratamiento, en la medida de lo posible) y estamos buscando subsidios para compensar aún más el impacto en los costos de los clientes.

Los estudios indican que la exposición a largo plazo a las PFAS por encima de ciertos niveles podría tener efectos perjudiciales para la salud, incluidos efectos en el desarrollo del feto durante el embarazo o en niños, cáncer o efectos en el hígado, el sistema inmunitario, la tiroides y otras funciones. Todavía no se conocen todos los efectos que los compuestos PFAS pueden provocar en la salud; se sigue investigando al respecto.

Si bien tratamos el agua y cumplimos con las normas definidas por expertos de la salud pública, es importante que toda la población cuide y proteja el medioambiente y tome las medidas necesarias para evitar problemas en el suministro de agua.

Encontrará más información sobre las PFAS en el sitio web de la DDW.

EN CUMPLIMIENTO: No supera ningún MCL, SMCL o nivel de acción, según lo determina la DDW. Para algunos compuestos, el cumplimiento se determina mediante un promedio de los resultados de una fuente durante un año.

EVALUACIÓN DE NIVEL 1: Una evaluación de nivel 1 es un estudio del sistema hídrico para identificar posibles problemas y determinar (si es viable) por qué se encontraron bacterias coliformes totales en el sistema.

EVALUACIÓN DE NIVEL 2: Una evaluación de nivel 2 es un estudio muy detallado del sistema hídrico para identificar posibles problemas y determinar (si es viable) por qué se incumplió el MCL de E. coli y/o por qué se encontraron bacterias coliformes totales en el sistema en varias ocasiones.

NIVEL MÁXIMO DE CONTAMINANTE (MCL): Nivel máximo permitido de un contaminante en el agua potable. Los MCL primarios se establecen tan cerca de los PHG (o MCLG) como sea posible en términos económicos y tecnológicos. Los MCL secundarios (SMCL) se establecen para proteger el olor, el sabor y la apariencia del agua potable.

OBJETIVO DE NIVEL MÁXIMO DE CONTAMINANTE (MCLG): Nivel de un contaminante en agua potable por debajo del cual no existen riesgos conocidos ni previstos para la salud. Los MCLG son establecidos por la Agencia de Protección Ambiental de EE. UU.

NIVEL MÁXIMO DE DESINFECTANTE RESIDUAL (MRDL): Nivel máximo permitido de un desinfectante en el agua potable. Existen evidencias sólidas de que es necesario agregar un desinfectante para controlar los contaminantes microbianos.

OBJETIVO DEL NIVEL MÁXIMO DE DESINFECTANTE RESIDUAL (MRDLG): Nivel de un desinfectante en agua potable por debajo del cual no existen riesgos conocidos ni esperados para la salud. Los MRDLG no reflejan los beneficios del uso de desinfectantes para controlar los contaminantes microbianos.

NIVEL DE NOTIFICACIÓN (NL) Y NIVEL DE RESPUESTA (RL): Niveles saludables recomendados para contaminantes no regulados en el agua potable. Los emplea la DDW para brindar pautas a sistemas de agua potable.

ABREVIATURAS ESTÁNDARES

| | | | |
|-------|--|------|----------------------------------|
| AL | Nivel de acción | Máx. | Máximo |
| Mín. | Mínimo | N/A | No aplicable |
| NL | Nivel de notificación | NTU | Unidad nefelométrica de turbidez |
| ND | Componente no detectado | | |
| pCi/L | Picocurios por litro (medida de radiación) | | |
| ppb | Partes por mil millones o microgramos por litro (µg/L) | | |
| ppm | Partes por millón o miligramos por litro (mg/L) | | |
| ppq | Partes por mil billones o picogramos por litro (pg/L) | | |
| ppt | Partes por billón o nanogramos por litro (ng/L) | | |
| µS/cm | Microsiemens/centímetro | | |

NORMAS DE AGUA POTABLE PRIMARIAS (PDWS): Los MCL, los MRDL y las TT de contaminantes que afectan la salud, junto con sus requisitos de control, informe y tratamiento del agua.

OBJETIVO DE SALUD PÚBLICA (PHG): Nivel de un contaminante en agua potable por debajo del cual no existen riesgos conocidos ni previstos para la salud. La Agencia de Protección Ambiental de California determina los PHG sin tener en cuenta la viabilidad tecnológica o económica.

NIVEL DE ACCIÓN REGULADORA (AL): La concentración de un contaminante, cuyo exceso indica que debe realizarse un tratamiento o deben cumplirse otros requisitos de un sistema hídrico.

TÉCNICA DE TRATAMIENTO (TT): Un proceso requerido para reducir el nivel de un contaminante en el agua potable.

DIFERENCIAS Y EXCEPCIONES: Permisos de la Junta Estatal de Control de Recursos de Agua (Junta Estatal) para superar un MCL o no cumplir con una técnica de tratamiento en ciertas condiciones.

ÍNDICE

BIENVENIDOS

SU AGUA

● RESULTADOS DE 2022

MÁS INFORMACIÓN

PRESENTACIÓN DE LA TABLA

Cada año, Cal Water lleva a cabo cientos de miles de pruebas para controlar la calidad de nuestra agua. Si se detecta algún contaminante, se incluye en este informe anual sobre la calidad del agua. Sin embargo, la mayoría de los contaminantes que analizamos no se detectan, por lo que no se incluyen en la lista.

Consulte el sitio web sobre los **Contaminantes potenciales** para obtener una lista completa de los contaminantes que analizamos.

En la tabla los resultados del análisis de calidad del agua se dividen en cuatro secciones importantes: “Normas de agua potable primarias”, “Normas de agua potable secundarias”, “Contaminantes controlados por el estado con niveles de notificación” y “Compuestos no regulados”. Las normas primarias protegen la salud pública ya que limitan los niveles de ciertos componentes en el agua potable. Las normas secundarias se definen para sustancias que no afectan la salud, pero podrían afectar el sabor, el olor o el aspecto del agua. Para su información, se incluyen algunas sustancias no reguladas (la dureza y el sodio, por ejemplo). El estado nos permite controlar algunos contaminantes menos de una vez al año porque sus concentraciones no cambian con frecuencia. Algunos de nuestros datos, si bien son representativos, tienen más de un año de antigüedad.

ORIGEN DE LAS SUSTANCIAS

| | |
|----|---|
| DI | Subproducto de la desinfección del agua potable |
| DS | Desinfectante añadido al agua potable para su tratamiento |
| EN | Presente naturalmente en el medioambiente |
| ER | Erosión de depósitos naturales |
| FE | Residuos de personas y animales |
| FL | Aditivo del agua que ayuda a fortalecer los dientes; descargas de fábricas de aluminio y fertilizantes |
| FR | Escorrentía y lixiviación del uso de fertilizantes; lixiviación de tanques sépticos y aguas residuales |
| IC | Corrosión interna de los sistemas de plomería doméstica |
| IM | Descargas de fabricantes industriales |
| IO | Sustancias que forman iones al estar en el agua |
| IW | Desechos industriales |
| OM | Materiales orgánicos presentes de forma natural |
| RU | Escorrentía/lixiviación de depósitos naturales |
| SO | Escorrentías del suelo |
| SP | Vertido de acerías, plantas de celulosa y revestimientos de cromo |
| SW | Influencia del agua de mar |
| WD | Lixiviación de conservantes de la madera |
| UR | Componentes no regulados sin fuente determinada y sin información estandarizada sobre la “fuente de la sustancia” |

Nuestros equipos de análisis son tan sensibles que pueden detectar componentes de hasta 1 parte por billón. Eso es el equivalente a 1 pulgada en 15 millones de millas

Normas de agua potable primarias

| Microbiológicos | Año del análisis | Unidad | MCL | PHG (MCLG) | En cumplimiento | Distribución en todo el sistema | | Fuente |
|------------------------------------|------------------|--------------------|----------------|------------|-----------------|---------------------------------|----------------------|------------|
| | | | | | | Mensual más elevado | | |
| Coliformes fecales y E. coli | 2022 | Muestras Positivas | 0 ¹ | (0) | Sí | 0 | | FE |
| Radiológicos | Año del análisis | Unidad | MCL | PHG (MCLG) | En cumplimiento | Agua subterránea | | Fuente |
| Uranio | 2022 | pCi/L | 20 | 0.43 (0) | Sí | Rango | Promedio | ER |
| | | | | | | 1.2–2.1 | 1.5 | |
| Químicos inorgánicos | Año del análisis | Unidad | MCL | PHG (MCLG) | En cumplimiento | Agua subterránea | | Fuente |
| Cromo (total) | 2022 | ppb* | 50 | (100) | Sí | Rango | Promedio | ER, SP |
| Fluoruro | 2020–2022 | ppm | 2 | 1 (4.0) | Sí | 0.10 | 0.10 | ER, FL |
| | | | | | | ND–32 | 17 | |
| Plomo y cobre | Año del análisis | Unidad | AL | PHG (MCLG) | En cumplimiento | Distribución en todo el sistema | | Fuente |
| Cobre | 2022 | ppm | 1.3 | 0.3 | Sí | Percentil go | Muestra > AL | IC, ER, WD |
| Plomo | 2022 | ppb | 15 | 0.2 | Sí | 0.19 | 0 de 27 | IC, IM, ER |
| | | | | | | ND | 0 de 27 | |
| Subproductos de la desinfección | Año del análisis | Unidad | MCL | PHG (MCLG) | En cumplimiento | Distribución en todo el sistema | | Fuente |
| Ácidos haloacéticos totales (THAA) | 2022 | ppb | 60 | N/A | Sí | Rango | Promedio anual mayor | DI |
| Trihalometano total (TTHM) | 2022 | ppb | 80 | N/A | Sí | 2.4 | 2.4 | DI |
| | | | | | | 17 | 17 | |
| Desinfectantes | Año del análisis | Unidad | MRDL | MRDLG | En cumplimiento | Distribución en todo el sistema | | Fuente |
| Cloro libre | 2022 | ppm | 4 | 4 | Sí | Rango | Promedio | DS |
| | | | | | | 0.58–1.3 | 0.96 | |

* ppm, ppb, ppt y ppq son siglas en inglés; ppb “parts per billion” (en español: “partes por mil millones”), ppt “parts per trilion” (en español: “partes por billón”), ppq “parts per quadrilion” (en español: “partes por mil billones”), y ppm “partes por millón”, igual que en inglés.

¹ Se supera si las muestras de rutina y repetidas arrojan un resultado positivo para coliformes totales y para E. coli, si el sistema no toma muestras repetidas después de una muestra de rutina positiva para E. coli, o si el sistema no analiza una muestra repetida positiva para coliformes totales para E. coli.

Normas de agua potable secundarias

| Contaminantes | Año del análisis | Unidad | SMCL | PHG (MCLG) | En cumplimiento | Agua subterránea | | Fuente |
|-----------------------------|------------------|----------|------|------------|-----------------|------------------|----------|--------|
| | | | | | | Rango | Promedio | |
| Cloruro | 2020–2022 | ppm | 500 | N/A | Sí | 47–51 | 49 | RU, SW |
| Color | 2020–2022 | UNIDADES | 15 | N/A | Sí | ND–5.0 | 2.5 | OM |
| Conductancia específica | 2020–2022 | µS/cm | 1600 | N/A | Sí | 670–690 | 680 | SW, IO |
| Olor ¹ | 2022 | T.O.N. | 3 | N/A | Sí | ND–5.0 | 2.5 | OM |
| Sulfato | 2020–2022 | ppm | 500 | N/A | Sí | 46 | 46 | RU, IW |
| Total de sólidos disueltos | 2020–2022 | ppm | 1000 | N/A | Sí | 360–400 | 380 | RU |
| Turbidez (agua subterránea) | 2020–2022 | NTU | 5 | N/A | Sí | ND–0.46 | 0.23 | SO |

Contaminantes regulados por el estado con niveles de notificación

| Contaminantes | Año del análisis | Unidad | NL | PHG (MCLG) | En cumplimiento | Agua subterránea | | Fuente |
|---------------|------------------|--------|----|------------|-----------------|------------------|----------|--------|
| | | | | | | Rango | Promedio | |
| Boro | 2018 | ppm | 1 | N/A | Sí | 0.25–0.26 | 0.25 | UR |
| Vanadio | 2022 | ppb | 50 | N/A | Sí | ND–9.0 | 5.1 | UR |

¹ El olor superó el SMCL de 3 T.O.N. en una muestra en una fuente; sin embargo, el cumplimiento con el SMCL se basa en un promedio anual constante. Controlamos los niveles para garantizar que no se supere el promedio anual constante del SMCL. El SMCL se define para proteger a los consumidores contra efectos estéticos desagradables, como el color, el gusto y el olor, y de las manchas en accesorios de plomería y en la ropa durante el lavado. Exceder el SMCL no significa un riesgo para la salud.

Compuestos no regulados

| Componentes | Año del análisis | Unidad | MCL | PHG (MCLG) | En cumplimiento | Agua subterránea | | Fuente |
|--------------------------------|------------------|----------|-----|------------|-----------------|------------------|----------|--------|
| | | | | | | Rango | Promedio | |
| Alcalinidad (total) | 2020–2022 | ppm | N/A | N/A | N/A | 240 | 240 | UR |
| Calcio | 2018–2022 | ppm | N/A | N/A | N/A | 40–44 | 42 | UR |
| Cromo hexavalente ¹ | 2022 | ppb | N/A | 0.02 | N/A | 1.9–14 | 4.0 | UR |
| Dureza (total) | 2018–2022 | ppm | N/A | N/A | N/A | 247–261 | 258 | UR |
| Potasio | 2018–2022 | ppm | N/A | N/A | N/A | 2.3–2.8 | 2.6 | UR |
| Magnesio | 2018–2022 | ppm | N/A | N/A | N/A | 35–38 | 37 | UR |
| Sodio | 2018–2022 | ppm | N/A | N/A | N/A | 46–48 | 47 | UR |
| pH | 2022 | Unidades | N/A | N/A | N/A | 7.3–8.0 | 7.7 | UR |

¹ Actualmente no hay ningún MCL vigente para cromo hexavalente. En 2022 se publicó un borrador del MCL de 10 ppb. Sin embargo, para proteger la salud pública y en previsión de un nuevo MCL, hemos continuado tratando el cromo hexavalente a través de sistemas de tratamiento instalados previamente. El Estado recomienda que se informen los resultados de cromo hexavalente por encima del límite de detección de 1 ppb.

GRACIAS

Gracias por tomarse el tiempo de aprender más sobre la calidad del agua.



Puede encontrar aún más información en es.calwater.com.
Visite nuestro sitio web para obtener información sobre su cuenta,
el historial de consumo de agua, las tarifas del agua y el sistema hídrico.

También encontrará consejos para ahorrar agua y noticias sobre programas de conservación del agua y bonificaciones disponibles en su área.



Calidad. Servicio. Valor.®

- ▶ Recursos de conservación
- ▶ Plomo en el agua
- ▶ Tratamiento y desinfección del agua
- ▶ Protección del suministro de agua